

EL DIARIO DE MURCIA

PERIÓDICO PARA TODOS.

ADMINISTRACION: HOSPITALILLO, 10.

PRECIO DE SUSCRICION: 4 RS. AL MES.

CARTA DE MADRID.

II.

La comision que entiende en el estudio de los medios que han de emplearse para atajar la miseria y emigracion que desde hace tiempo vienen sufriendo esas desdichadas provincias del litoral del Mediterraneo, ha conseguido del Sr. Ministro de Fomento la inclusion en los presupuestos generales del próximo año económico de una partida de fondos destinados á la terminacion de las carreteras y demás obras públicas en construccion; cuya acertada medida dará, á no dudarlo, excelentes resultados, y será causa de un pronto mejoramiento en el estado tan deplorable de las clases trabajadoras de ese desgraciado pais.

Se está gestionando activamente por que quede sin cumplimentar la R. O. del Ministro de Fomento que dispone la recomposicion de la acequia Puxmarina ó de la Raya, hasta tanto que el Consejo de Estado resuelva el recurso presentado en aquel alto cuerpo por varios interesados, que piden queden dichas obras conforme á lo fallado en el pleito seguido entre el Marqués de Montealegre y el Ayuntamiento de esa capital.

Los Diputados y Senadores de esa provincia continúan sin descanso influyendo cerca del gobierno de S. M. en favor del indulto de los dos infelices aljezarenos, sentenciados á la última pena. Esta tarde conferenciarán con el jefe del gabinete, á quien ya individualmente ha interesado el Sr. Cassola, el cual, en todos los asuntos que se relacionan con esa provincia revela un interés digno del aprecio y generales simpatías que ha sabido conquistarse ahí el bizarro general.

Ha llegado á esta córte el Sr. Leante, primer vice-presidente del flamante comité constitucional de esa ciudad, quien en union de D. Alejo Molina y D. Pedro Diaz vienen desde ayer celebrando importantes conferencias con los hombres más notables de su partido, y esta noche visitarán al Sr. Sagasta, el cual les ha invitado previamente para celebrar esta entrevista.

En la proyectada combinacion de gobernadores se asegura que entrará D. Bartolomé Molina y será trasladado á otra provincia D. Antonio Sandoval.—Γ.

Madrid 14 de Julio de 1879.

LAS JUNTAS MUNICIPALES.

III.

A la Junta Municipal, así constituida, corresponde, como queda dicho, la aprobacion del presupuesto formado por el Ayuntamiento y la revision y censura de las cuentas del año económico, que tendrán lugar en la primera quitena de Febrero, previos exámen y discusion de las mismas y práctica de cuantas diligencias é informaciones crea necesarias. El dictámen irá suscrito por todos los concurrentes, sea cual fuere su opinion particular, que pueden, no obstante, salvar por medio de un voto escrito, el cual, original, quedará unido al expediente, haciéndose constar así en el acta.

Para formar acuerdo en las Juntas Municipales, es necesario el voto de la mayoría absoluta del total de vocales que componen la Junta; pero, si no se reúne este número en la primera sesion, se procederá á nueva convocatoria para ocho dias despues, y en ella formará acuerdo la mayoría de los concurrentes.

¿Se reúnen siempre todos y cada uno de estos requisitos? ¿Se practican y cumplen escrupulosamente estos minuciosos trámites? ¿Asisten los asociados con puntualidad y asiduidad á las sesiones de la Junta Municipal? Ah! ya lo hemos dicho. De estos importantes artículos, el más socorrido y ejecutado al pié de la letra, es el de las «segundas convocatorias», en las que una mayoría de concejales y tal cual asociado pueden disponer á su arbitrio el presupuesto municipal, y censurar sus cuentas.

Y cuando esta mayoría puede pertenecer á una sola bandería local, ó á un solo partido político, y hay mucha disciplina y pocos escrúpulos, entonces el egoismo de los correligionarios y los odios y rencores

contra los enemigos pueden convertirse en una consigna ruinosa que acabe con las maltrechas haciendas municipales,

Como esto se roza con la política, terreno para nosotros vedado, no podemos enumerar los perjuicios posibles desde el momento que los asociados abandonan el cumplimiento de sus deberes, pero puede el buen criterio y la imaginación del lector saltar la valla y suplir perfectamente nuestro silencio.

Tengan siempre en cuenta nuestros vecinos estas mal tegidas consideraciones; sigan y celen la organización de las Juntas Municipales; utilicen contra las infracciones todos los recursos legales; y sobre todo, los que resulten designados como vocales de la Junta Municipal dediquen á los intereses de sus demás convecinos el celo que estos tendrán á su vez un día para con los suyos propios, y sirvan en primer lugar esos grandes intereses comunales del orden moral y del orden material á los cuales nos debemos todos siempre, tanto en las Juntas Municipales como fuera de ellas.

Una aclaración para terminar. Estos no son artículos de circunstancias como equivocadamente pudiera creerse. Son artículos de todo tiempo, encaminados á abogar por el cumplimiento de las leyes y servicio de los intereses de los pueblos por los medios que las mismas consienten ó ordenen poner en práctica, sean cuales fueren los partidos, banderías ó influencias personales dominantes.

NOTICIAS LOCALES.

— Cumpliendo con lo que el Sr. Gobernador nos ordena, tendremos especial cuidado desde hoy en adelante de no rebasar nuestra esfera. No creemos habernos excedido hasta aquí, al menos con conciencia no lo hemos hecho, pero no sería imposible dada la sutileza de la línea que separa lo político y lo no político; de todas maneras agradecemos á la digna autoridad de la provincia su celo y cariño por la prensa que le obliga á amonestar antes que á castigar.

Atendiendo á estas respetables indicaciones suprimimos hoy, de la carta que recibimos de nuestro corresponsal de Madrid, el primer párrafo, por ocuparse de la rectificación del Sr. Martos y otros asuntos políticos.

En el día de su fecha recibimos el siguiente oficio:

«Gobierno civil de la provincia.—El art.º 97 de la ley de imprenta, ocupándose

de las infracciones de policía de la misma, prohíbe en la tercera la inserción de artículos y noticias políticas en periódicos ó folletos que no tengan ese carácter.

Recuerdo á V. tan taxativa prohibición, esperando que desde el número próximo dejará de publicar todo lo que se relacione con la política, para evitarme el disgusto de tener que hacer uso de la penalidad que determina el artículo 80.

Dios guarde á V. muchos años.—Murcia 14 de Julio de 1879.—Mariano Castillo.—Sr. Director del periódico EL DIARIO DE MURCIA.»

Dice «El Eco de Lorca:»

«Unimos nuestra solicitud, y ofrecemos nuestra firma á la prensa de la capital, en favor de los infortunados vecinos de Algezares, condenados en primera instancia por el Consejo de Guerra. Los sentimientos de humanidad, impulsados por las circunstancias que concurren en el hecho que ha sido objeto del fallo del tribunal, deben citarse en este asunto para obtener conmiseración en favor de aquellos desgraciados,

No cese, pues, la prensa de la capital en interponer sus instancias para que se logre tan caritativo objeto, en el cual es nuestro deber ayudarle con todas nuestras fuerzas y aun hacer uso de nuestra iniciativa, reuniendo el esfuerzo común para que la sentencia se atenúe sin menoscabo de la justicia.

—Segun tenemos entendido, dentro de breves días llegará á esta ciudad el teniente general y diputado á Cortes Sr. D. Manuel Cassola.

También se espera para la época de baños la venida del ex-diputado por este distrito Sr. D. Manuel Gomez Marin.

—Los resultados de la recolección han sido este año fatales para los agricultores. Teniase la seguridad de que la cosecha había de ser muy escasa, pero no tan mala como han demostrado los hechos.

Fuera de la pequeña zona de riego, que ha dado bien exiguos rendimientos, la mayor parte de nuestros labradores han recogido á duras penas la simiente.

—Trigos fuertes superiores de 59 á 60 rs. fanega, regulares de 57 á 58 inferiores de 54 á 56. Cebadas, de 23 á 24. Maiz, de 38 á 40.»

El teniente de alcalde D. Antonio Lorente asistió ayer al repeso de la plaza pública, imponiendo algunas multas; parti-

cularmente á los que vendiendo carne de vaca anunciaban en la tablilla ternera.

Por fin ayer celebró sesion la Junta Local de instruccion pública, con asistencia de los Sres. Alcalde, Abellan (D. Atanasio), Hernandez del Aguila, y los facultativos D. Mariano Ruiz y Sr. Barrera. Se acordó girar una visita de inspeccion á las escuelas municipales y conceder vacaciones desde 1.º de Agosto hasta el 8 de Setiembre.

† «El Eco de Cartagena» empieza su artículo de fondo de ayer con este epígrafe: «¡Agua! ¡Agua!» y dice que cada día se siente allí mas la apremiante necesidad de este vital elemento.

¡Y pensar que un alcalde con solo intentar una de estas benéficas empresas podía conquistarse el aprecio de un pueblo entero!—Dios les dé buena suerte á nuestros vecinos.

† Ha salido para Chouzy (Francia), donde pasará la temporada de verano, el Sr. D. Alejandro de Martinez, director de la empresa del gas en esta capital, habiendo quedado en su representacion un ingeniero de la Sociedad.

Han sido nombrados fiscales de los juzgados municipales de esta ciudad, D. Mariano Avilés Pastor, del distrito de San Juan, y D. Agustin Callejas y Tortosa, del de la Catedral.

Se dijo el año pasado (por la botica de Medina se dijo) que en este los vecinos del Barrio iban á iluminar el Jardin á la veneciana y á hacer otras cosas bonitas y de buen gusto.—Pero... del dicho al hecho...

A mediados del actual se reunirán en Madrid los arrendatarios de los portazgos de España, con el fin de suplicar al Sr. Ministro de Hacienda que, para evitar molestias al público, se pueda fijar hasta cuatro kilómetros la instalacion de aquellos, en vez de los dos que hoy permite la ley.

A D. Andrés Pedreño se ha concedido el «Regium exequatur» para representar como cónsul el imperio de Austria-Hungria.

Las compañías de los ferrocarriles han dispuesto un servicio especial de viajeros

con billetes de ida y vuelta á Valencia con motivo de la feria y corridas de toros que tendrán lugar en dicho punto en la última decena del mes actual.

Los billetes se despacharán en esta Estacion para los trenes ordinarios de los dias 18, 19 y 20 del corriente mes y serán valederos para el regreso, saliendo de Valencia desde el 25 del mismo al 1.º de Agosto inclusive, dando derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje.

Sus precios son: 103 rs. en 1.ª clase.
79 » en 2.ª »
48 » en 3.ª »

Los viajeros de 3.ª clase solo podrán efectuar el viaje en los trenes mixtos excepto en el trayecto hasta Chinchilla y vice-versa que lo vericarán en los correos.

Dice «El Diario de Avisos» de Cartagena;

«Segun noticias que creemos autorizadas no es cierta la venida de S. M. á esta ciudad para presenciar el acto de botar al agua la corbeta «Aragon.»

El Sr. Ministro de Marina, es el que llegará á últimos del mes actual con objeto de presenciar este acto.»

Dice «El Globo:»

«La subcomision general de los Diputados de Valencia, Alicante, Murcia y Teruel dió anteayer cuenta de las gestiones practicadas cerca del Gobierno para atender á las mas perentorias necesidades de aquellas provincias. Acordóse que dicha subcomision prosiga en sus trabajos á fin de ocupar braceros en las obras de carreteras que han de construirse en aquellas provincias, sin perjuicio de que el Sr. Danvila apoye un proyecto de ley sobre condonacion de la contribucion territorial y de consumos, á los pueblos mas abrumados por los efectos de las sequías.»

† Ayer tarde llegó á la estacion la madera, procedente de Barcelona, que se destina para la cubierta del teatro. Esto, que era lo que faltaba, hará que se reanimen los trabajos.

El castillo de anoche no satisfizo al público, y además fué muy expuesto á desgracias, por cierta clase de fuegos, que se prodigaron. Tambien entretuvo demasiado.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.—El triunfo de la Santa Cruz, Nuestra Señora del Carmen y S. Sisenando, natural de Badajoz.

VELA Y ALUMBRADO.—Está hoy en las iglesias de Carmelitas y Rosario.

En la primera por

DON RUFINO RUBIO Y SUS HIJOS DON JOAQUIN Y DOÑA PILAR,

misas tres.

Y en la segunda por

DOÑA CÁRMEN MANRESA,

misas de media en media hora.

Se descubre á las 8 y se reserva á las 6 y media.

Cultos.—La fiesta del día, se celebrará hoy en las iglesias del Carmen, S. Miguel, Santo Domingo y Carmelitas, siendo oradores en la función de la mañana respectivamente en cada una de las dichas iglesias, D. Pedro Martínez Garre, D. José Moreno Galan, D. José Dalmau, y el P. Cuesta.

—Hoy terminan las novenas de Nuestra Señora del Carmen, al toque de oraciones en la parroquial de S. Miguel, en la Capilla del Rosario, en San Andres y en la Portería del Carmen; en la iglesia de las Madres Carmelitas ó de Sta. Teresa á las cinco y media de la tarde.

COSAS VARIAS.**CANTARES.**

Tienes ojos de paloma,
carita de leche y sangre,
y los cabellitos negros
como la Virgen del Carmen.

Te quiero mas que al vivir,
mas que á mi padre y mi madre,
y si no fuera pecado
mas que á la Virgen del Carmen.

¿Cómo quieres que tenga
rubio el cabello,
si la Virgen del Carmen
lo tiene negro?

ANÉCDOTA.

Examinándose un joven de zoología, y preguntado por los caracteres diferenciales de cierto orden de insectos, contestó con desenfado:

—Tienen la cabeza calva, las alas tías, y el culillo verde.

Uno de los examinadores, despues de haber ahogado una carcajada, añadió por vía de rectificación:

Bueno; el traserillo.

Solucion á la charada anterior.

TO-MA-TE.

OTRA.

La prima y segunda es hoy,

fué ayer y será mañana;
la *tercera* cuando corre
es señal que lleva agua;
y el *todo* lo está V. viendo
y ahora en su mano se halla.

ANUNCIOS.**BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA**

POPULAR ILUSTRADA.

Director, Don Gregorio Estrada.

Esta Biblioteca se divide en seis secciones, y se puede hacer la suscripcion á cada una separadamente.

OBRAS PUBLICADAS.

Manual de Metalúrgia.—*Manual de Aguas y Riegos.*—*Manual de Física popular.*—*Manual de Mecánica popular.*—*Manual de Industrias químicas inorgánicas*, tomos I y II—*Manual de Química orgánica.*—*Manual del Albañil.*—*Manual de Agronomía.*—*Guadalete y ovadonga.*—*Año cristiano.*—*Novísimo Romancero español*, tomos I y II.

Cada volúmen, por suscripcion 4 reales, suelto, 6 reales.

El que quiera ver los libros publicados, ó hacer la suscripcion, puede dirigirse al Director de este periódico.

ALMONEDA.

De todos los muebles de una casa, en la calle de la Administracion, núm. 10, informarán.

**ROBUSTIANO DELGADO,
PROFESOR DENTISTA.**

Pone toda clase de dientes, desde uno hasta la dentadura completa, y hace todas las operaciones concernientes á su profesion.

Ofrece al público su gabinete, situado en esta ciudad, calle del Contraste, número 5.

Horas de consulta, diariamente, de ocho de la mañana á seis de la tarde.

CORTINAS DE MADERA, de la fabrica de Tomás Blanco de Valencia, único depósito en Murcia en la carpintería de Antonio Lopez Chacon, calle de Santa Catalina número 6. Son preferibles á todas por su clase y baratura.

MUEBLES DE LUJO

DE

JOSÉ MARIA CALLEJAS,
12, SOCIEDAD, 12.

ADVERTENCIA.

No se insertará ningun anuncio cuyo pago no se haya verificado.

El precio de insercion será muy económico, especialmente para los suscritores.

Ipm. de EL DIARIO DE MURCIA, Hospitalillo, 10.